



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 20 FEB. 2014

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0112 -2014-GRA/PRES

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0464-2013-GRA/PRES, de fecha 13 de junio 2013, mediante la cual se designa al Médico Cirujano **WALTER IKEHARA MAZUELOS**, en las funciones del cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huamanga, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los Cargos de Confianza; en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con lo descrito en el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP. "DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que establece los mecanismos y procedimientos para la designación de los Funcionarios y Directivos de confianza, además en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

Que, constituyendo la designación una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las Leyes establecen; por lo que es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por resolución del titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM y el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en estricta observancia de lo descrito en el Visto, los aspectos señalados en los considerandos precedentes; y a fin de garantizar la continuidad de las acciones administrativas, resulta conveniente dar por concluida la designación del profesional efectuada mediante la resolución indicada en el visto; así como dictar el Acto Administrativo, mediante el cual se designe al profesional que lo reemplace.



Que, en uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, Inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

5110

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Médico Cirujano **WALTER IKEHARA MAZUELOS**, en las funciones del cargo de Director de la Red de Salud Huamanga, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, del Gobierno Regional de Ayacucho.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, en el cargo de confianza, a partir de la fecha al Médico Cirujano **JAVIER MORALES BELLIDO** en las funciones del cargo de Director Ejecutivo de la Red de Huamanga, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Gobierno Regional de Ayacucho, con derecho a percibir sus remuneraciones establecidas en los niveles remunerativos de la Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y con las atribuciones inherentes al cargo, percibiendo los beneficios que por Ley le corresponda, dejando sin efecto todo Acto Administrativo que se oponga a la presente resolución

Artículo Tercero.- DISPONER que el funcionario saliente efectúe la entrega formal de cargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho que correspondan, disponiendo insertar en el File Personal, según corresponda de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



MARIA MIRANDA GUTIERREZ
MARIA MIRANDA GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL (e)